

ACTA DE SESIÓN
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ÁREA DE ARTES Y ARQUITECTURA

SESIÓN N° 31

23 de enero de 2017

En Santiago, con fecha 23 de enero de 2017, se realiza la sesión número 31 del Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Mario Toral Muñoz, Octavio Hasbún Rojas, José Korn Bruzzone, Oscar Mackenney Poblete, Pablo Oyarzún Robles y Álvaro Pacull Lira. Actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión comienza a las 12:01 horas.

1. CARRERA: DANZA Y COREOGRAFÍA, UNIACC.

Se inhabilita el Consejero Oscar Mackenney.

El Consejero Pacull analiza el IAE y el informe de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Hay un cuerpo de profesores muy competente y comprometido. Es valorado por los alumnos.

Se trata de una carrera esencialmente práctica.

Se estudia danza espectáculo, no la danza tradicional.

Tiene una buena infraestructura.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de Danza y Coreografía de la UNIACC

El Consejero Pacull preparará el Acuerdo respectivo.

2. CARRERA: DISEÑO DE AMBIENTES, IP DUOC UC

El Consejero Hasbún analiza el IAE y el del Comité de Pares.

La carrera está acreditada por seis años. Ahora corresponde acreditarla por los nuevos criterios de la CNA.

Comenta que la carrera tiene fortalezas potentes. Entre las debilidades, se menciona que hay poca docencia indirecta.

El plan de mejoras en el IAE, aparece sin responsables ni presupuesto.

El Consejero Mackenney consulta si las distintas sedes donde se dicta la carrera son homologables. Se señala que sí, pero que en la sede de Alameda, los laboratorios serían algo inferiores.

Se analizan las tasas de ingreso y se comenta que en la sede de Concepción se cerró el ingreso el año 2016.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de Diseño de Ambientes del IP DUOC UC

El Consejero Hasbún preparará el Acuerdo respectivo.

3. PROGRAMA: LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

El Consejero Oyarzún analiza IAE e informe de Pares

Carrera acreditada por cinco años.

Las debilidades observadas en el proceso anterior se han ido solucionando y ha habido grandes avances.

El plan de mejoras se considera débil en su formulación y se presenta sin recursos asociados.

El Consejero Mackenney consulta por tasas de graduación y observa que ningún estudiante se gradúa en tiempo normal.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por mayoría de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile.

El Consejero Toral consideró que se debería acreditar por cinco años.

El Consejero Oyarzún preparará el Acuerdo respectivo.

4. CARRERA: ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

El Consejero Mackenney analiza el IAE y de Pares.

El programa está acreditado por cinco años.

Es una carrera sustentable y con muy buenos profesores.

Tiene un sello "social" que es inculcado a los alumnos.

De la carrera egresan profesionales reconocidos.

En todas, menos una de las observaciones hechas en la acreditación anterior ha habido avances.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus miembros presentes, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile

El Consejero Mackenney preparará el Acuerdo respectivo

Se retiran los Consejeros Sres. Oyarzún y Pacull.

5. PROGRAMA: LICENCIATURA EN ARTE, PUC

El Consejero Mackenney analiza el IAE y de Pares.

Carrera acreditada por cinco años.

Se discuten fortalezas y debilidades.

Se comenta que tiene muy buena infraestructura.

Se señala que el plan de desarrollo 2013-2015 no se cumplió cabalmente y se amplió por un año para su cumplimiento.

El IAE es extremadamente extenso y presenta poca evidencia.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus miembros presentes, acreditar por un período de **seis (6) años** el programa de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El Consejero Toral consideró que se podría acreditar por siete años.

El Consejero Mackenney preparará el Acuerdo respectivo

Se cierra la sesión a las 14: 36 hrs.

Oscar Mackenney Poblete

Alvaro Pacull Lira

Octavio Hasbún Rojas

Pablo Oyarzun Robles

Mario Toral Muñoz

José Korn Bruzzone